

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Consejo de Navarra da su visto bueno al decreto foral que regulará las jornadas y retribuciones de Policía Foral

*La consejera Beaumont ha presidido esta mañana la Mesa Sectorial de este Cuerpo policial, donde se han analizado nuevamente la propuesta del Gobierno de Navarra y las alegaciones sindicales*

Martes, 27 de septiembre de 2016

El Consejo de Navarra considera ajustado al ordenamiento jurídico el proyecto de decreto foral por el que se regula el Reglamento de Jornadas y Retribuciones de la Policía Foral, norma que será aprobada mañana por el Gobierno foral durante su sesión ordinaria de los miércoles.

Este proyecto de decreto foral ha sido analizado nuevamente durante la reunión de la Mesa Sectorial de la Policía Foral presidida a primera hora de esta tarde por la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia. Asimismo, se han abordado también las nuevas tablas retributivas tras la aceptación de parte de las alegaciones sindicales presentadas.

El Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia convocó ya el día 20 de septiembre a los sindicatos de la Policía Foral para este mediodía, pues ya se sabía que hasta esta mañana no se recibiría el dictamen del Consejo de Navarra. El mismo día de la convocatoria se remitió a los sindicatos copia del proyecto de decreto foral con sus anexos y el informe de la Secretaría General Técnica del Departamento sobre las alegaciones.

### Asuntos abordados

En la reunión mantenida hoy martes se ha informado a los sindicatos de los trámites realizados desde la anterior reunión de la Mesa Sectorial, celebrada el pasado 23 de agosto, y de los informes favorables al decreto foral emitidos por la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Navarra y por el Consejo de las Policías Navarras en las sesiones que celebraron ambos órganos el 5 de septiembre.

Asimismo, la consejera Beaumont ha presentado el dictamen emitido por el Consejo de Navarra en el día de ayer, que concluye que el proyecto de decreto foral se ajusta al ordenamiento jurídico, si bien con algunas precisiones señaladas en el cuerpo del dictamen y que están siendo analizadas por la Secretaría General Técnica con el fin de “ponderar la procedencia de incorporar alguna modificación no relevante” a la redacción del articulado del decreto foral, tal y como ha señalado la consejera.

Por otra parte, en la reunión, la secretaria general técnica del

Departamento, el jefe de la Policía Foral y representantes de Función Pública han informado a los sindicatos sobre las alegaciones recibidas respecto de las tablas retributivas, que les fueron remitidas el 22 de septiembre.

Como se ha indicado, está previsto que el Gobierno apruebe mañana este decreto foral, que será publicado el viernes día 30 en el Boletín Oficial de Navarra para su entrada en vigor el sábado 1 de octubre, tal y como dispone la última modificación de la Ley Foral de las Policías de Navarra.